



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

COMPROMISO POLÍTICO CON LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA 2023/2027

[#LaCazaEsDecisiva23J](#)
[#LaCazaTambiénVota](#)

1

Puesta en valor del sector cinegético por su aportación económica, creación de riqueza y empleo en el medio rural



Poner en valor la importancia del mundo rural, que ocupa el 85% del territorio nacional, y el papel de la actividad cinegética en su desarrollo socioeconómico, proporcionando recursos para sus habitantes, ahorrando gastos a las administraciones públicas, contribuyendo a fijar empleo y evitando la despoblación, al igual que promover el consumo de carne de caza como un recurso sostenible, sano y de alto valor económico.

Por el reconocimiento y respeto social

Reconocer la actividad cinegética realizada de forma sostenible como una actividad esencial, tradicional, deportiva y fuente del acervo cultural arraigado en gran parte de la sociedad; defender el respeto de la ciudadanía hacia la misma, así como el equilibrio y coexistencia con las necesidades y demandas del mundo urbano. Impulsar su reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial.



Por los beneficios ambientales

3

Distinguir la actividad cinegética como una herramienta indispensable para la gestión sostenible de la naturaleza y por los beneficios medioambientales que proporciona sobre la biodiversidad en general, así como para evitar accidentes de tráfico, daños a la agricultura y la ganadería, o la transmisión de enfermedades entre animales y zoonosis.

Para una mejor gestión del territorio

4



Recuperar la capacidad de la actividad cinegética para gestionar los recursos naturales del territorio en el control de las poblaciones de fauna, como herramienta en los planes de gestión sostenible de las especies de forma compatible con otros aprovechamientos y funciones del medio natural. Promover un nuevo Plan Nacional de Gestión del Lobo Ibérico que permita su control para garantizar la coexistencia del cánido con la ganadería e impulsar las medidas oportunas para la realización de controles poblacionales a través de la caza en los espacios naturales protegidos, especialmente en los Parques Nacionales y la gestión adecuada de depredadores y especies exóticas invasoras.



5

Por un adecuado desarrollo normativo de la actividad



Tener en consideración el impacto normativo de todos los desarrollos legislativos que afecten directamente a la actividad cinegética, buscando soluciones viables y consensuadas con el sector de manera que esta se desarrolle sin impedimentos y de forma sostenible. Actuar en la derogación de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales y la modificación de la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo que reformó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Por una actividad sostenible



6



Defender, dentro del marco de legalidad europeo, las distintas especialidades vinculadas con la actividad cinegética en España, especialmente la recuperación de las cazas tradicionales como el silvestrismo y la cultura e identidad rural española, colaborando con las organizaciones del sector en el conocimiento, control y mantenimiento del adecuado estado de las poblaciones naturales siempre con base en datos científicos independientes u oficiales sobre el estado de las mismas, apoyando al sector cinegético español ante las autoridades europeas en aquellas cuestiones que se puedan considerar contrarias al derecho nacional.



Por la formación, modernización e información



7

Fomentar que todas las personas que intervienen en la actividad cinegética tengan, además de los conocimientos adquiridos por la experiencia, una mayor formación en aspectos como la seguridad, así como sobre el hábitat o de la producción y manipulación de la caza silvestre y de su carne tras la caza, colaborando con la protección y conocimiento de nuestro patrimonio natural, al igual que fomentando el empleo cinegético cualificado.



Por la participación y representación del sector



8

Contribuir y apoyar firmemente la participación de representantes del sector en los órganos consultivos donde se toman decisiones que afecten a su actividad, con especial atención al Consejo Asesor de Medio Ambiente, así como tener en cuenta las evaluaciones y propuestas de las organizaciones más representativas sobre el desarrollo de las políticas públicas referidas a la caza.



9

Por una mayor sensibilización de la sociedad

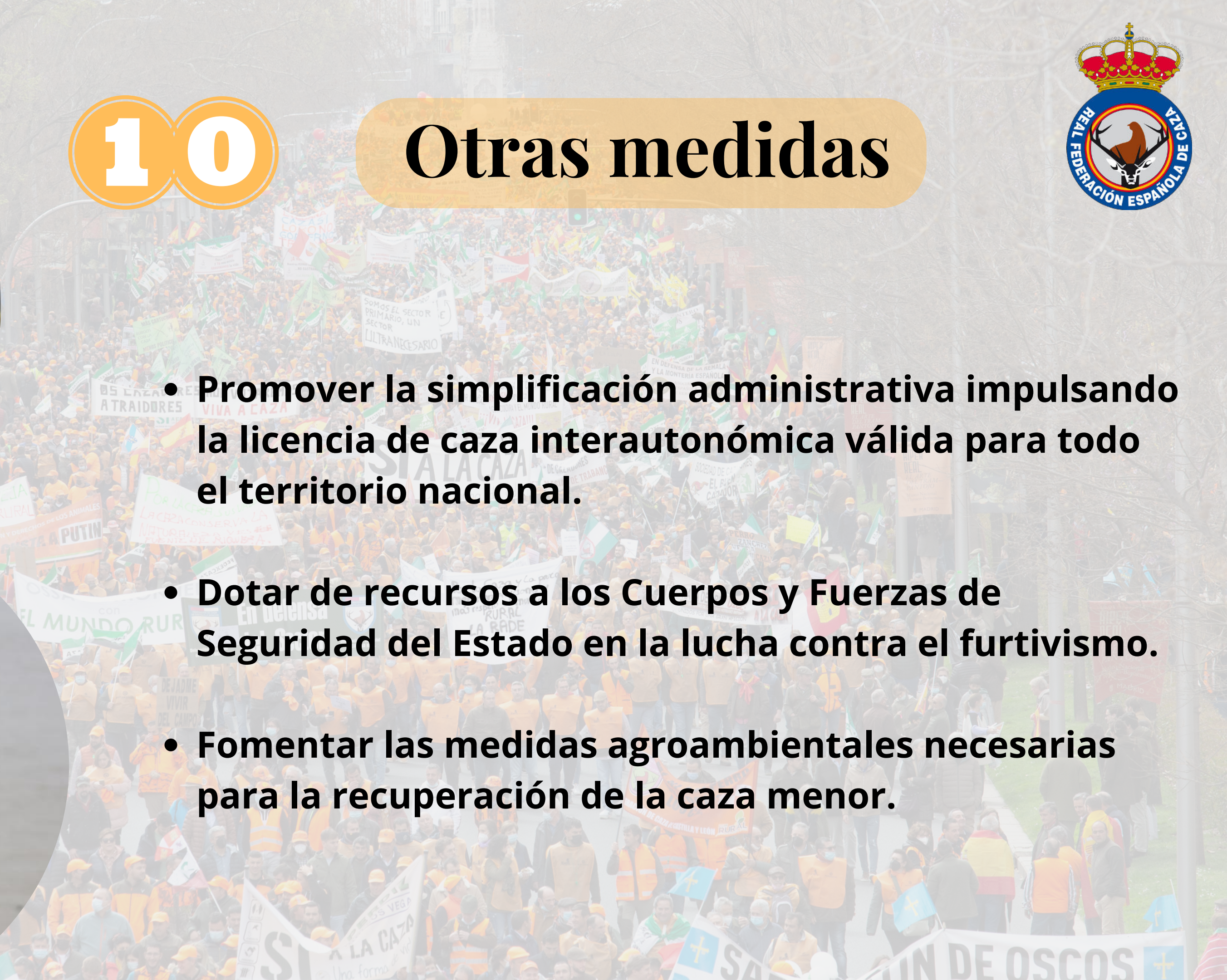


Favorecer la difusión de la imagen social positiva de la actividad cinegética que se realiza de forma sostenible sin permitir la criminalización de conductas o juicios de valor previos que perjudiquen su imagen en la sociedad, impulsando la creación de un Observatorio de Violencia Animalista, así como promover la caza social y la incorporación de nuevos practicantes, prioritariamente jóvenes y mujeres.

10

Otras medidas

- Promover la simplificación administrativa impulsando la licencia de caza interautonómica válida para todo el territorio nacional.
- Dotar de recursos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el furtivismo.
- Fomentar las medidas agroambientales necesarias para la recuperación de la caza menor.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

www.fecaza.com

